

N.º 2



Incluyo a V.º el Expediente q. me dirijeron con
 Oficio de esta fecha, verificado el abalio de los viveres,
 segun me piden para el mejor acierto de sus operaciones.
 Dios que a V.º m. años Lima Oct.
 13. de 1823.

Tomás Toribio de Morales
 y Gato

O. L. 76-111.

MH-0176
 Coj: 19
 Doc: 130
 Fol: 4

S

Lima Octubre 15 de 1823

formare la liquidacion correspondiente, y hagore
 en el oficio el descuento q. se previene

Carran Ruiz

Pres. Amores. al
 Tesoro publico.

Cumpliendo con el decreto q. antecede
 he practicado la liquidacion q. en el

se previene con a raxgo de los precios
q se han señalado p^a la venta de la
Aduana desta Capital, y ordenen las
excepciones Ministerial al Vengante
de la cantidad de seiscientos y tres
por ciento medio real segun aparece de la Valor
de la Aduana de la Ciudad de 1823

Mano de José Antonio de los Rios

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

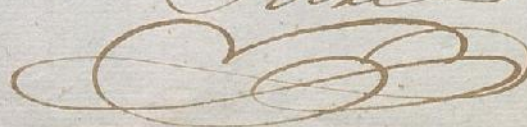
Nota de los viveres dados al Bergantín *Sofía*
 del Subellón Colombiano.

Perol

12 costales arroz	----- a 12 p. c. e.	144.
2 id. garbanzos	----- a 6 p. id.	18
2 id. carne salada	----- a 18 p. B.	36
2 tercios id. id.	----- a 20 p. no.	40
1 caxon con una D. de rodete	en 8 p.	8
1 id. con biscochos	} ----- en 16 p.	16
1 costal id.		
25 cajas de dulce	----- a 6 r.	18. 6
2 ollas con 1/2 manteca	----- a 3 r. lib.	37. 4
6 quesos grandes	----- a 6 p. queso	36
4 botijas de vinagre	----- a 6 p.	24
1 pan de anucar con 20 lib.	5 lib. a 1 p. d.	8. 6 ²
30 carneros	----- a 2 p.	60
1 p. pasto p. id.	----- a 7 p.	7
102 racion galleta	----- a 6 p. racion	78
25 p. verduras compuestas de papas, camotes, yucas, zapallos, seboyas lechugas y asi.	25 p.	25
1 tercio carne salada	----- en 20 p.	20
1 racion galleta	----- en 6 p.	6
10 D. carne fresca	----- a 2 p. id.	20

Et copia. 

603 0²

Fernand




O. L. 76-112

Planon de los medicamentos que he comprado p^o rden del Sr. Presidente del Departamento para el uso de la tropa de Colombia.

8 onco lib ^o ral a 20 r ^o	-	-	20 -
Quatro lib ^o cremor tart ^o a 25 r ^o	-	-	100 -
Quatro lib ^o tamarindos a 25 r ^o	-	-	100 -
Seinta vomitivos a 25 r ^o	-	-	1250 -
Una carita pildoras	-	-	2 -

Suma - 48 r^o 4 r^o

Bucavillo Sept. 15 de 1801 - En raigue O Do -
no ven

Copia -

Heus

[Decorative flourish]





Lima Octubre 10. de 1823.

M. J. M.

Lima Oct. 11/23

Para a los señores del
Tercero sub. p. a. g. hacienda
valorizar los viveros y medici-
nas q. constan de las adjuntas
razones, deducan su importan-
cia de los ajustam. to. que
formen a la division de Co-
lombia.

Faço la honra de acompañar a V. H.
con dos copias q. ha incluido con esta de hoy
el H. G. del E. M. G. del E. U. de la
razon de viveros q. se dieron en Trujillo al
Virrey don Soñá del Pabellon Colombiano
la una y la otra la de medicinas q. igualmente
se conyugaron p. a. la Tropa de la misma
Republica, a fin de q. se sirva V. H. diri-
jir estas copias a los señores del Tercero
p. a. q. las tengan presentes en los ajustes
con Colombia.

Manuel
[Signature]

Faço a V. H. *[Signature]*
de mi consideracion y aprecio.

M. J. M. Ministro de Estado
en el Departamento de Marina

[Signature]

Lima Oct. 13. de 1823

Para dar cumplimiento al sup. Decreto del margen
el Oficial 2.º D. de la Aduana, solicitan p. a. de inte-
ligencia y concien. to. en la venta de las especies q. se p. a. a.
dejan en las razones q. se acompañan, a fin de que participen su legitimo valor, y p. a. de

Manuel de San Donato
[Signature]

[Signature]

el recubado para lo demas que previene Dho. Sup. mo Decreto

Carran Ruiz
E

Mora res. d. pub. co
S. Adm. de los pub. co

En este cargo de J. de Ocurse, se ha
parado el Exped. al S. Adm. de la Aduana
de esta Capital con el respectivo Oficio p.
de alli se señalen sus precios a los ex-
pedes q. se hallan sin valor, p. el inme-
diato conocimiento q. en esta materia tiene
lo q. se podria beneficiar con el presente. Lima
Diciembre 16. de 1823.

Rosendo Morcosoffe
E



O. L. 76-112

Lima 14. de Octubre de 1823.

Hagase como expone el Oficial 2.º de esta Contaduría

Carran Ruiz
E